

1999 NOV 16 PM 2:49

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

RECIBIDO

39200

ENRIQUE ELAO PORTILLA, en mi calidad de Accionista Fundador de la Compañía **TEQUIZA S.A.**, en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **TEQUIZA S.A.**, con fecha 9 de Noviembre de 1999, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1.- Por el señor ENRIQUE ELAO PORTILLA portador de cédula * 0907 668586, de nacionalidad Ecuatoriana, transfiere 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del Señor ING JAIME DAVID ARTEAGA GILER, portador de la cédula * 130121223-7, de nacionalidad Ecuatoriana.

2.- Por el Señor ENRIQUE ELAO PORTILLA portador de cédula * 0907668586, de nacionalidad Ecuatoriana, transfiere 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del Señor ING. JAIME DAVID ARTEAGA GILER, portador de la cédula * 130121223-7, de nacionalidad Ecuatoriana.

3.- Por el Señor ENRIQUE ELAO PORTILLA portador de cédula * 0907668586, de nacionalidad Ecuatoriana, transfiere 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del Señor ING. JAIME DAVID ARTEAGA GILER, portador de la cédula * 130121223-7, de nacionalidad Ecuatoriana.

4.- Por el señor RICHARD BRAVO MURRIETA portador de cédula * 091159666-6, de nacionalidad Ecuatoriana, transfiere 1000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del Señor ING. JAIME DAVID ARTEAGA GILER, portador de la cédula * 130121223-7, de nacionalidad Ecuatoriana.

5.- Por el señor RICHARD BRAVO MURRIETA portador de cédula * 091159666-6, de nacionalidad Ecuatoriana, transfiere 1000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del Señor ING. JAIME DAVID ARTEAGA GILER, portador de la cédula * 130121223-7, de nacionalidad Ecuatoriana.